

DIARIO OFICIAL.

Año XIX.

Bogotá, viernes 20 de Abril de 1883.

Número 5,686.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO.

Ley 6.^a de 1883, por la cual se dan facilidades para una exposición industrial extranjera en el Estado de Bolívar. 11,795

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Telegramas. 11,795
Estado de las líneas telegráficas. 11,795

BANCO NACIONAL.

Diligencia número 13 de remate de \$ 25,000 en dinero por Pagars del Tesoro. 11,795

SECRETARIA DEL TESORO.

Relación de las operaciones de Caja y Cartera de la Tesorería general de la Unión. 11,795

SECRETARIA DE HACIENDA.

Invitación a contrato de arrendamiento del Ferrocarril y Telégrafo de Bolívar. 11,797

SECRETARIA DE FOMENTO.

Contrato celebrado con Federico A. A. Simons para complementar las cartas corográficas de los Estados de Bolívar y Magdalena. 11,798
Contrato celebrado con Federico A. A. Simons, para establecer la navegación por vapor entre Riohacha y Santamarta. 11,798
Ferrocarril de Girardot. 11,798

OFICINA GENERAL DE CUENTAS.

Auto. 11,798
Avisos oficiales. 11,798

Poder Legislativo.

LEY 6.^a DE 1883

(14 DE ABRIL).

por la cual se dan facilidades para una exposición industrial extranjera en el Estado de Bolívar.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Artículo 1.^o Las máquinas, artefactos y productos naturales ó industriales que se introduzcan con destino a la feria-exposición que se abrirá en Barranquilla desde el mes de Marzo del presente año, procedentes de Nueva Orleans ó de cualquiera otro lugar de fuera de la República, no pagarán derechos de importación.

Parágrafo 1.^o Al hacerse la introducción de dichos artículos, los introductores prestarán fianza á satisfacción del Administrador de la Aduana respectiva, por el monto que se liquide de los derechos de importación que debieran pagarse.

Parágrafo 2.^o Fijase el término de tres meses para que pueda efectuarse dicha introducción y el de tres meses más para la duración de la feria, a contar de la fecha en que la presente ley fuere sancionada.

Artículo 2.^o Los artículos que no fueren reexportados, concluida que sea la exposición de que trata el artículo anterior, pagarán los derechos respectivos.

Artículo transitorio. Si á la expedición de esta ley se hubieren cobrado ya los derechos correspondientes á los artículos de que trata la presente, serán reintegrados aquellos que no se causen, según los artículos anteriores.

Dada en Bogotá, á trece de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,
RICARDO BECERRA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,
FAUSTINO GÓMEZ.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,
Leonidas Flórez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,
Carlos Cotes.

Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, Abril 14 de 1883.

Publíquese y ejecútese.

El Presidente de la Unión,

(L. S.) JOSÉ E. OTÁLORA.

El Secretario de Hacienda,

ANÍBAL GALINDO.

Secretaria de Gobierno.

TELEGRAMAS.

Honda, 9 de Abril de 1883.

Señor Secretario de Gobierno de la Unión.

Antes de ayer á las 3 y 35 p. m. llegó de "Barranca—bermeja" el vapor "Roberto Calixto" con 325 cargas y los siguientes pasajeros: F. López L., Frank Williams, Henrique Pombo y señora, Salvador Ordóñez, A. Ortigón. Tomó del vapor "Confianza" el correo y pasajeros.

José E. Montero.

Honda, 10 de Abril de 1883.

Señor Secretario de Gobierno de la Unión.

A las 10 y $\frac{1}{2}$ a. m. salió para Purificación el vapor "Emilia Duran" conduciendo 203 cargas y los siguientes pasajeros: María J. Amador, Ismael Pedraza, Maximiliano Neira, Julio Neira, Juan Ortigón, Isabel Gago, Petronila García, Francisco Williams, Francisco N. Muñoz, Valentín Vargas, Abtón Bernal.

José E. Montero.

Honda, 10 de Abril de 1883.

Señor Secretario de Gobierno de la Unión.

A las 8 a. m. salió para Barranquilla el vapor "General Trujillo" conduciendo el correo nacional, 226 cargas y los siguientes pasajeros:

José M. Campo Serrano, José Manuel Góngora G., Eladio Briceño A., José Prados, Carlos Uribechoa, Vicente Marillo Izquierdo, Tng-fora Poveja, Mariana U. de Merizalde, Carlos Merizalde y sirviente, Guillermo Andreve, J. W. Price, Manuel Vives, Eliseo y Fenelón Perera, Francisco Gris, Domingo, Luis, Carmen, Francisco y Roque de Mard, Lázaro Angulo y un mozo, W. T. Parker, Francisco Triana (militar), Heliodoro Carrasquilla.

José E. Montero.

Honda, 11 de Abril de 1883.

Señor Secretario de Gobierno de la Unión.

A las ocho (8) a. m. salió para Barranquilla el vapor "Roberto Calixto" con trescientas veinticuatro (324) cargas.

Pasajeros: Juan A. Zuleta, Vicente Amaya R., Mercedes Arjona de Tejada y su niño.

José E. Montero.

Honda, 13 de Abril de 1883.

Señor Secretario de Gobierno de la Unión.

A las 11 y $\frac{1}{2}$ a. m. salió para Nare el vapor "Anita" con 358 cargas.

José E. Montero.

ESTADO DE LAS LINEAS TELEGRAFICAS.

Oficina telegráfica central—Bogotá, 20 de Abril de 1883.

Al señor Secretario de Gobierno de la Unión—Pte.

El estado de las líneas hoy es como sigue:

Línea A, buena.

Línea B, buena.

Línea C, buena.

Línea D, buena.

Línea E, buena.

Soy de usted atento seguro servidor,

Clemente Martín.

Banco Nacional.

DILIGENCIA número 13 de remate de \$ 25,000 en dinero por Pagars del Tesoro.

En Bogotá, á diez de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, el Gerente del Banco nacional, con asistencia del Secretario del mismo Banco, y en presencia del Contador de la Tesorería general, por ausencia del Tesorero general de la Unión, procedió á abrir las propuestas presentadas para el remate de \$ 25,000 en dinero por Pagars del Tesoro, anunciado para este día, de acuerdo con el contrato número 118 de 1883 (14 de Febrero), publicado en el Diario Oficial número 5,630.

Num. de la propuesta.	PROPONENTES.	Rata de la oferta.	Suma ofrecida.	Suma adjudicada.
1	Banco Popular (apoderado del Comité de Tenedores de Pagars del Tesoro).....	100 ...	25,000 ...	25,000 ...

Dése cuenta al señor Secretario del Tesoro para conocimiento del Poder Ejecutivo y para que se le imparta ó nó su aprobación ó se reforme.

El Gerente, JORGE HOLGUIN—El Secretario, José María de Francisco.

El Contador de la Tesorería general, Venancio Díaz Granados.

Despacho del Tesoro—Bogotá, Abril 10 de 1883.

Aprobado.

ALEJANDRO POSADA.

Es fiel copia—José María de Francisco, Secretario.

Secretaria del Tesoro.

RELACION de las operaciones de Caja y Cartera de la Tesorería general de la Unión.

Bogotá, 11 de Abril de 1883.

CAJA.

Debito.

Existencia anterior.....\$

Suplementos.

Valor del que ha hecho hoy á esta Tesorería el Banco nacional, según convenio celebrado con la Secretaría del Tesoro..... 80,000 ...

Aprocheamientos.

Consignado por Carlos Balen, á nombre de Eugene Turpin, de París, para completar el derecho de concesión de una patente de privilegio para fabricar y vender en Colombia una nueva sustancia explosiva denominada "Panchastite"..... 40 ...

Suma.....\$

Crédito.

SERVICIO DE 1882 á 1883.

Departamento de Política interior.

Cap. 6.^o Poder Ejecutivo (P.)

Sueldo del Presidente de la Unión en Marzo próximo pasado..... 1,000 ...

Id. de los Oficiales 1.^o y 2.^o de correspondencia del Presidente de la Unión en id..... 200 ...

Id. del Portero de la Casa de Gobierno..... 16 ...

Cap. 8.^o Secretaría de Gobierno (P.)

Sueldos en el mes próximo pasado..... 1,435 ...

Cap. 9.^o Secretaría de Gobierno (M.)

Útiles de escritorio..... 4 40

Cap. 10. Publicaciones oficiales.

Valor de la impresión de los números 1.^o á 25 de los "Anales de la Cámara de Representantes"..... 458 50

Valor de impresiones hechas para varias oficinas nacionales..... 68 70

Pasan.....\$ 3,182 60